



## **BUENAS PRÁCTICAS**

# 4 millones de documentos confidenciales

**LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS A LOS TRABAJADORES PUEDE PROVOCAR PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y VULNERACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**



**Pedro Serrera Cobos**

DIRECTOR DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
Fraternidad Muprespa

En la práctica, el proceso comienza cuando el trabajador acude al centro médico o unidad de salud para que le realicen las pruebas médicas; días más tarde, con los resultados definitivos, se genera un informe que se envía en sobre nominativo y cerrado a la empresa, para su distribución a los trabajadores.

propia Ley dispone que “no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador”.

A través de un canal paralelo, el Servicio de Prevención comunicará al empresario –la Ley le faculta para ello– las conclusiones obtenidas de los reconocimientos sobre la **aptitud** del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo, y las recomendaciones de medidas de protección y prevención en dicho puesto.

### Situación actual

**L**as empresas, en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales deben garantizar la vigilancia periódica del estado de salud de sus trabajadores, en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Ello se materializa en la realización, con carácter anual, del reconocimiento médico por parte del Servicio de Prevención, habitualmente a cargo de una sociedad de prevención distinta a la propia empresa. La Ley establece que los resultados de los reconocimientos serán comunicados a los trabajadores afectados, impidiendo el acceso por parte de los empresarios o colectivos distintos del personal médico que lleva a cabo la vigilancia de la salud.

**La libre circulación de estos documentos entre departamentos de la empresa en busca de los destinatarios, puede conducir a la vulneración de la Ley**

Esta situación provoca que un documento estrictamente confidencial y con datos especialmente protegidos se encuentre en situación de relativa desprotección y vulnerabilidad. No olvidemos que este documento incluye resultados médicos para los cuales la

### Problemas potenciales

La libre circulación de estos documentos entre departamentos de la empresa en busca de los destinatarios, cuando no se guarden las medidas de seguridad adecuadas, puede conducir a la vulneración de la Ley Orgánica de Protección de Datos, en los siguientes apartados:

- Cesión no consentida de datos personales, infringiendo el artículo 11 de la LOPD.
- Carencia de medidas de seguridad en la protección de ficheros y datos personales, vulnerando el artículo 9 de la LOPD.



Esta trasgresión afectaría tanto a la propia empresa como a la sociedad de prevención -en caso de ser distinta-, en su papel de cedente de los datos.

Desde un punto de vista cuantitativo, podemos estimar en unos 4 millones los reconocimientos médicos que se realizan anualmente en nuestro país, un altísimo porcentaje de los cuales es realizado por sociedades de prevención distintas a los servicios de prevención propios de las empresas.

Las auditorías de protección de datos han comenzado a poner de manifiesto estos potenciales problemas, y a demandar soluciones que minimicen el riesgo.

### Soluciones propuestas

Analicemos las distintas soluciones, otorgándoles un peso de viabilidad.

1. Entrega certificada de los resultados de los reconocimientos médicos en el domicilio del trabajador, en lugar de enviarlos a su empresa. Esta solución plantea los mismos problemas de confidencialidad, pues no existe garantía de entrega al propio interesado, sino que pueden acceder otras personas no autorizadas, incluso pertenecientes a su propia familia. Descartamos la solución.
2. Entrega personal por parte de la sociedad de prevención en las instalaciones de la empresa. Esta solución, en la práctica, genera un sobre coste al servicio, además de no ser eficaz en un alto porcentaje de las ocasiones: trabajadores desplazados, personal de baja, ausencias temporales del puesto de trabajo, dispersión de centros de trabajo... Tiene sentido recurrir a esta práctica sólo en los grandes centros de trabajo que agregan un alto número de trabajadores que justifiquen este servicio.
3. Recogida de los resultados en las instalaciones de la sociedad de prevención por el propio trabajador,



previa presentación de documento identificativo. Esta solución tiene el inconveniente de exigir un desplazamiento adicional del trabajador, pero como contrapartida permite la aclaración de los resultados y una consulta adicional, en muchos casos tan necesaria como

sociedad que permita esta opción de descarga ofrece una ventaja competitiva importante.

### Conclusión

Cuatro millones de reconocimientos médicos circulando en las empresas tratando de llegar hasta su legítimo dueño es un panorama difícil de controlar, y que se presta a que se den situaciones irregulares que faciliten la vulneración de la normativa de protección de datos. Imaginemos casos de trabajadores que han abandonado la empresa (despidos, bajas), jefes desaprensivos que deseen husmear en la salud de sus colaboradores, compañeros de ética ligera...

Es responsabilidad tanto de la empresa como de las sociedades de prevención garantizar que sólo el interesado recibe su documentación médica. Para ello las mejores opciones son, en primer lugar, la recogida personal en la propia sociedad de prevención previa identificación fehaciente, lo cual permite una visita aclaratoria sobre los propios datos. Y en segundo lugar, la descarga web mediante certificado digital, en la línea de fomentar la accesibilidad de los usuarios a su información personal. ♦

**La descarga del reconocimiento médico de la página web de la sociedad de prevención es la solución más cómoda y segura para todos**

la mera entrega de los resultados. Esta solución es muy recomendable.

4. Descarga del reconocimiento médico de la página web de la sociedad de prevención, garantizando la identificación mediante un certificado digital. Evidentemente, esta solución es la más cómoda para todos, y la que más fácilmente permite el control de las descargas producidas. La